



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.** 0029

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón PORTOVIEJO el **05/Enero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **MEGAROK S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.23 de 11/Enero/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MEGAROK S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo a **11/ENE** 2013

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7473984
Nro. Trámite 4.2013.15
MCM/

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P.13.0029 DICTADA POR EL SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MEGAROK S.A. DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MEGAROK S.A., EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL a) DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 14 DE ENERO DEL AÑO 2013.- LA NOTARIA.- 


Dra. Mónica García Salas
Notaría Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON MONTECRISTI**



C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de Contrato de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MEGAROK S.A. OTORGADA POR LOS SEÑORES: CESAR FABRICIO VILLAVICENCIO PEÑA, DIEGO REMIGIO MORA ZAMBRANO; LA COMPAÑÍA MAXIROCA. S.A.** Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Portoviejo de fecha 06 de Enero del 2.013, Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC.DIP.P.13. 029 de fecha 12 de Enero del 2.013, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Patricio García Vallejo. Que antecede en ésta fecha queda inscrita de fojas 119-136 con el número Doce (12) del Registro Mercantil Tomo (1) Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Ciento Ochenta y Nueve (189) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Dieciocho (18) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C"V""M""S""".

Montecristi, 17 de Enero del 2.013

H.P.

